00008

MACARENA IGNACIA PRIETO COWPER

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 29

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS DE MEDICOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ACTIVIDADES MEDICAS

Fecha: 08 de Agosto de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

MEDICO SAR CONCON CAMPANA DE INVIERNO 9 HORAS, JULIO 2024. **Total Honorarios \$:**

180.000 13.75 % Impto. Retenido: 24.750

Total: 155.250

Fecha / Hora Emisión: 08/08/2024 08:03

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 08/08/2024 08:03

11202408080803

180.000

NOMBRE:	MACARENA IGNACIA PRIETO COWPER				
R.U.T.:					
HONORARIO	PRESUPUESTO CONVENIO	SI			
PROGRAMA					
FUNCIONES	Atencion pacientes adultos y pediatricos con sintomatologia respiratoria, Campaña de Invierno				
CONTRATO					
	D.A. INICIO TERMINO HORAS REALIZÓ MÍNII OBSERVACION Campaña de in		\$	20,000	
MES DIAS TRAB HORAS TOT	JULIO 3 ALES	9:00			
VALOR BOL		\$180,000			
NÚMERO B	OLETA	29			

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS	
SE ADJUNTA PLA	NILLA DE RELO.	CONTROL	SI	

OBSERVACIONES

Registros de Asistencias

(Macarena Prieto

01-07-2024 hasta 01-08-2024

Depto.: EMPRESA



00004



CERTIFICADO Nº 543

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que la profesional, identificado con el nombre MACARENA IGNACIA PRIETO COWPER RUT: presenta sus atenciones clínicas debidamente registradas en el sistema de registro clínico electrónico, durante el mes de JULIO del presente año, cuyas atenciones están destinadas en dependencia del SAR-Concón.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, 08/08/2024





Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	MACARENA IGNACIA PRIETO COWPER
RUT	
MES	JULIO 2024
CONVENIO/PRESUPUESTO	CAMPAÑA DE INVIERNO
HORAS SEMANALES	ROTACION DE TURNOS SEGÚN NECESIDAD DE SERVICIO
HORARIO	AM-PM

Día o Semana	Actividades
Semana 01	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Atenciones de pacientes adulto, pediátricos. Total, de paciente atendidos = 1
Semana 02	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Atenciones de pacientes adulto, pediátricos. Total, de paciente atendidos = 0
Semana 03	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Atenciones de pacientes adulto, pediátricos. Total, de paciente atendidos = 27
Semana 04	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Atenciones de pacientes adulto, pediátricos. Total, de paciente atendidos = 0
Semana 05	Atención de pacientes en Urgencias Vitales REA. Atención de pacientes en Urgencias sin riesgo vital. Atenciones de pacientes adulto, pediátricos. Total, de paciente atendidos = 0



V B DIRECCIÓN

REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO DE HONORARIOS

En Con	cón, a 29 de julio de	el año 2024, o	comparece	por una pai	rte D. FRED	DY
ANTONIO RA	MIREZ VILLALOBO	S, C	Cédula de	Identidad N	1°	
domiciliado en	Calle Santa Laura N°	567, Alcalde	de la llustre	 Municipalio 	dad De Cond	cón,
en adelante	MANDANTE y D.	MACARENA	IGNACIA	PRIETO	COWPER,	de
Nacionalidad	Estado Civil	de prot	fesión MED	ICO CIRUJA	ANO, Cédula	a de
Identidad N°	con dor	nicilio en			en adelante	e el
MANDATARIO	los cuales vienen a c	onvenir el sigu	iente contra	ato:		

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar los específicos que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- Ejecutar personalmente los servicios específicos en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta a los servicios a desempeñar, el profesional tendrá prohibición de:

- Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- * Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO: El valor del servicio contratado ascenderá a la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos) por hora efectiva trabajada, impuesto incluido, que serán cancelados previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón. Realizando las funciones de

MEDICO CAMPAÑA DE INVIERNO en el Servicio de Alta Resolutividad del Centro de salud de la comuna Concón.

OBJETIVOS Y FUNCIONES

Objetivo: Brindar Atención Médica Integral, a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia. Apoyo médico en el Servicio de Urgencia de acuerdo a los horarios en los que presenta mayor asistencialidad, permitiendo así reducir tiempos de espera. Lograr mantener el personal médico en los distintos turnos que, por necesidad de servicio, como, por ejemplo: licencias médicas, feriado legal, etc. Se requiera la continuidad de la